



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 523 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 31 DIC 2014

VISTO: La Carta N° 261-2014/GOB.REG.HVCA/PR-SG presentado por Francisco Hansel Chávez Cardoso; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 265-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 05 de setiembre del 2013, se designó al Abog. Francisco Hansel Chávez Cardoso, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría General del Gobierno Regional Huancavelica. Asimismo se le designó como Director del Archivo Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida al 31 de diciembre del 2014;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 31 de diciembre del 2014, la designación del Abog. **FRANCISCO HANSEL CHÁVEZ CARDOSO**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría General del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada por Resolución Ejecutiva Regional N° 265-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 05 de setiembre del 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 31 de diciembre del 2014, la designación del Abog. **FRANCISCO HANSEL CHÁVEZ CARDOSO**, en el cargo de Director del Archivo Regional de Huancavelica, efectuada por Resolución Ejecutiva Regional N° 265-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 05 de setiembre del 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 3°.- PRECISAR que el Abog. Francisco Hansel Chávez Cardoso, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
MAGISTRE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional